



Ampliación del plazo de credenciales de guías de turismo

28 de setiembre de 2021. El Instituto Costarricense de Turismo informa acerca de la ampliación del plazo de vencimiento de las credenciales de los guías de turismo certificados ante nuestra institución, aquellos con fecha de vencimiento al 17 de enero del 2022.

A partir de una directriz emitida por la Gerencia General del ICT al Departamento Gestión Turística, dichas credenciales se mantendrán vigentes con un **plazo extendido adicional de un año, hasta el 17 de enero del 2023.**

Dicha decisión se toma como consecuencia de la emergencia sanitaria que aún atraviesa nuestro país, por motivo de la pandemia generada por el Covid-19 y su afectación directa al turismo, específicamente a los guías como uno de los principales actores.

Lo anterior de conformidad con el artículo primero de la Directriz 113-MP-MEIC del 11 de mayo de 2021, emitida por el Gobierno de la República en materia de Simplificación de Trámites para atender la emergencia.

Con esta directriz se estaría beneficiando a más de 1100 guías turísticos, a los cuáles precisamente se les vencían sus credenciales a mediados de enero del próximo año.

Finalmente, el ICT comunica que esta disposición es de acatamiento inmediato.

Más información y consultas en ventanilla única al correo: **tatiana.mora@ict.go.cr**